



NOTARIA 16°



QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIA 16°



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

SUBSANACION DE CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR EL SEÑOR JORGE EDUARDO SALTOS SALTOS

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 3 C.C.

AMTC.-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día cinco de noviembre del año dos mil cuatro, ante mi Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor JORGE EDUARDO SALTOS SALTOS, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía Fabicon Compañía Limitada, conforme se demuestra con los nombramiento que se agregan como habilitante. El señor compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, y dice: que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sirvase incorporar una de subsanación de escritura de cesión de participaciones al tenor siguiente. PRIMERA: AUTORIZACION.- Debidamente autorizado por la junta universal de socios de Fabicon Compañía Limitada, comparece a la celebración del presente acto el señor JORGE EDUARDO SALTOS SALTOS en calidad de Gerente General y Representante Legal de la misma conforme se acredita con el acta original de está junta universal y el nombramiento de Gerente certificado y actualizado que se adjunta en una foja original. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El día martes veinte y uno de Abril de mil novecientos noventa y dos ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito doctor Gonzalo Román Chacón, el señor Roberto Godoy Aragón y su cónyuge Sari Elena Parra de Godoy, otorgaron la escritura pública al señor JORGE EDUARDO SALTOS SALTOS, por la cesión de todas sus participaciones que éste cedente tenia como socio en la empresa Fabicon Compañía Limitada, cuyo capital

social es de DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SUCRES a la presente CIENTO NUEVE dólares con setenta y seis centavos, conforme consta de la certificación emitida por la Superintendencia de Compañías que aquí se adjunta; capital social total que esta dividido en dos mil setecientas cuarenta y cuatro participaciones de mil sucres cada participación. De esta referida escritura pública del veinte y uno de Abril de mil novecientos noventa y dos en el aspecto de fondo y principal de la cesión de esas participaciones esta concretado completamente esta cesión de participaciones como lo es uno de ellos el pago y cobro respectivamente entre cesionario y cedente por el valor de cinco millones de sucres de esta negociación por lo que se suscribió es escritura pública; más en el aspecto puramente formal en la cláusula de antecedentes se ha deslizado el error de no poner la fecha y Notaria donde se constituyó Fabicon Compañía Limitada y su inscripción en el Registro Mercantil; y aunque está determinado que cede todas sus participaciones, todos sus derechos y acciones incluido los bienes muebles, razones sociales e inmueble, no se señala la cantidad de participaciones que cedió. TERCERA: SUBSANACION Y CONVALIDACION.- Por éstos detalles la compañía Fabicon Compañía Limitada, subsanó y convalidó éstas omisiones, en su junta universal de socios llevada a cabo el dieciséis de abril del presente año dos mil cuatro conforme consta del acta en original que se adjunta a la presente, por lo que con la presente escritura pública se da por subsanada, esa escritura pública de veinte y uno de abril del año mil novecientos noventa y dos, realizada en la misma Notaria Décimo Sexta del Cantón Quito doctor Gonzalo Román Chacón en el sentido de que la fecha de constitución de Fabicon Compañía Limitada, es el once de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, ante el mismo Notario Quinto del cantón Quito doctor Ulpiano Gaibor Mora, e inscrita en el registro mercantil el tres de abril del

Pe. L. L. L.



QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA Dr. GONZALO ROMAN CHACON

mismo año de mil novecientos ochenta y cuatro, se acredita con el texto del mismo nombramiento de Gerente General actualizado al presente año del dos mil cuatro que también se adjunta a la presente, y la cantidad de participaciones cedidas por el ex socio Rodolfo Godoy Aragón al otro socio Jorge Saltos Saltos son mil trescientas sesenta y dos participaciones que son todas las que tenían el ex socio Godoy en Fabicon Compañía Limitada, mil trescientas sesenta y dos participaciones por las cuales tenía todos sus derechos y acciones respeto de lo existente en la compañía Fabicon Compañía Limitada, como son razones sociales, bienes muebles e inmuebles etc. Tal y cual consta de esa escritura pública del veinte y uno de abril de mil novecientos noventa y dos. En los demás elementos y datos constantes en ésta referida escritura del veinte y uno de abril de mil novecientos noventa y dos son los mismos que no han variado hasta la actualidad y siguen vigentes. Usted señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo para su plena validez. Firmado por el Doctor Jorge Castillo Romero, Abogado, con matrícula profesional número cincuenta y nueve veinte y siete del Colegio de Abogados de Quito. HASTA AQUI LA MINUTA.- La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que los señores otorgantes aceptan en todas y cada una de sus partes; para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los señores comparecientes, íntegramente, por mi el Notario, se ratifican y firma conmigo, en unidad de acto.-
Doy fe



Jorge Eduardo

SR. JORGE EDUARDO SALTOS SALTOS
GERENTE GENERAL DE FABICON CIA. LTDA.
C.C. 1200027769

EL NOTARIO

FABICON Cia. Ltda.

FABRICA DE CONFECCIONES

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA FABRICA DE CONFECCIONES " FABICON CIA. LTDA. "

A las cinco de la tarde, del día a diez y seis de Abril del presente año 2.004, en sus oficinas ubicadas en la av. Diez de Agosto nro.- 72-99 y Amazonas de ésta ciudad y cantón Quito se reúnen todos los socios de la compañía FABICON CIA. LTDA., que tiene un capital social de S/ 2.744.000,00 sucres dividido en 2.744 participaciones de un mil sucres cada una; de los cuales el Sr. Jorge Eduardo Saltos Saltos, tiene a su haber 2.734 participaciones adquiridas así.- 1.362 en la constitución de la compañía, mas diez participaciones cedidas por la ex socia la sra. Dorila Haro y mas 1.362 participaciones cedidas por el ex socio Sr. Roberto Godoy Aragón, mediante escrituras públicas otorgadas respectivamente por éstos ex socios, en su orden la ex socia Haro el 20 de Marzo de 1.992 ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito Dr. Jaime Andrés Acosta Holguin y el ex socio Godoy el 21 de Abril de 1.992 ante el Notario Déci-mo Sexto del cantón Quito Dr. Gonzalo Roman Chacón; conforme consta del expediente de actas de las juntas de socios que tiene la Compañía Fabicon, constante en la certificación conferida por Secretaria de ésta Compañía que se adjunta así como también respecto de esta tenencia de participaciones del Sr. Saltos se adjunta una certificación conferida por la Superintendencia de Compañías; y también comparece a ésta junta de la Compañía el socio Sr. Pablo Ramos Navarrete con sus diez participaciones, totalmente pagadas en su totalidad, por lo que estatutariamente en sus cláusulas séptima y décima séptima, a cada socio les corresponde al igual que sus participaciones igual numero de votos es decir un voto por cada participación, los mismos que representan el cien por cien del Capital Social, de Fabicon Cia. Ltda., quienes resuelven instalarse en la presente Junta Universal con el siguiente orden del día:

1.- Constatación del quórum. 2.- Subsanación de aspectos formales de la escritura de cesión de participaciones realizadas por el ex socio Roberto Godoy al Sr. Jorge Saltos y autorización al señor Gerente General de Fabicon Cia. Ltda, para que comparezca en representación de la compañía a fin de que el presente acto de subsanación lo eleve a escritura publica en la misma Notaria Pública Décima Sexta del cantón Quito, donde se realizó esta cesión de participaciones del Sr. Godoy al Sr. Saltos. 3.- Redacción del acta de ésta junta universal y aprobación de la misma. Orden del día que es aprobado por los indicados socios por unanimidad.

Actúan como Presidenta de ésta junta general el titular la Srta. Verónica de los Angeles Saltos Ramos, y como Secretario de la misma el Sr. Jorge Eduardo Saltos Saltos, en su calidad de Gerente de la compañía, y el Sr Pablo Ramos en su calidad de socio de la Compañía.

Instalada que fue la junta a las diez y siete horas, la Presidenta procede acorde a lo que establece la Ley de Compañías y una vez constatado el quórum por secretaria, se procede a seguir tratando y resolviendo el orden del día aprobado, a cuyo efecto se pasa a conocer el siguiente punto respecto de la subsanacion y autorización al Gerente General, sobre el cual se conoce y se resuelve lo siguiente.- En acta celebrada el dieciséis de Agosto de 1.991 se aprobó por unanimidad la cesión de todas las participaciones de mil sucres cada una que el ex socio Roberto Godoy tenia en Fabicon Cia. Ltda., y que se las cedió al socio señor Jorge Saltos Saltos, cesión que incluyó todo lo que le correspondia al ex socio Godoy relativo al activo fijo respecto de la edificación o inmueble existente, acta en la cual se resolvió también que se haga la respectiva minuta de ésta cesión de participaciones, al Abogado de la Compañía, Dr. Rodrigo Martínez Acosta la que en efecto se la realizó y se elevó a escritura pública el día martes 21 de Abril de 1.992 ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito Dr. Gonzalo Román Chacón.

Quito, 7 de Septiembre del 2004

Señor :
Jorge Eduardo Saltos Saltos
Ciudad.-



De mis Consideraciones:

A través de la presente me es grato manifestar que la Junta General Universal de Socios de la Compañía Fabrica de Confecciones FABICON CIA. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy Lunes 6 de Septiembre del 2004, resolvió designar a usted como Gerente General por un período estatutario de un año, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta que sea legalmente reemplazada. Usted ejercerá la Representación Legal de la Compañía de manera individual, en cuya falta ausencia o impedimento le subrogara en sus funciones el Presidente de la Compañía.

La Compañía Fabrica de confecciones FABICON CIA. LTDA, se constituyo por escritura Pública otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el día 11 de Enero del 1984, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 3 de Abril de 1.984

Al felicitarlo por su designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendada, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy Atentamente,


Pepa Trujillo
Secretaria Ad-hoc

Quito, 7 de Septiembre del 2004

Yo., Jorge Eduardo Saltos Saltos, portador de la Cédula de Ciudadanía No-120002776-9, acepto el nombramiento de Gerente General de la Compañía Fabrica de Confecciones , FABICON CIA. LTDA ., hoy día 7 de Septiembre del 2004 , en la cual ejerceré la representación legal, judicial ,extrajudicial de la compañía por un periodo de un año .


Jorge Eduardo Saltos Saltos
C.I.# 120002776-9

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 8253 del Registro de Nombramientos Tomo 135 Quito, a 3 OCT 2004



REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS REGISTRO DE SOCIEDADES

Informe de Registro y Actualización de Compañías

DATOS GENERALES DE LA COMPAÑÍA

Nombre: FABRICA DE CONFECCIONES FABICON C LTDA
 Expediente 16152 Fecha Constitución 03/04/1984
 RUC 1790630501001 Nacionalidad ECUADOR
 Tipo Compañía DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Situación Legal ACTIVA
 Oficina QUITO Plazo Social 03/04/2034

DIRECCION LEGAL

Provincia PICHINCHA Cantón QUITO Ciudad QUITO

DIRECCION POSTAL

Provincia PICHINCHA Cantón QUITO Ciudad QUITO
 Calle 10 DE AGOSTO Número 007299
 Intersección AV. AMAZONAS Piso Dpto
 Edificio FABICON Barrio
 Teléfono 472010 Fax 472010
 Apartado Postal 712 E-mail

ACTIVIDAD ECONOMICA

Ciiu Principal 61402 Ciiu Secundario 61811
 Objeto Social Manufactura, confección, diseño y comercialización dentro y fuera del país de prendas de vestir, así como la importación

CAPITAL A LA FECHA

Valor nominal de cada acción ,00

Capital Suscrito USD \$ 109,76

Capital Autorizado USD \$,

ACTO JURIDICO DE CONSTITUCION

DATOS DE LA RESOLUCION

No. Resol.	Fec. Resol.	Tipo Dcmto.	Fec. Ingreso a Reg. Soc.	Funcionario
11845	20/03/1984	RESOLUCION	11/04/1984	migracion

DATOS DE LA ESCRITURA

Notaria No.	Provincia	Cantón	Fecha Escritura
5	PICHINCHA	QUITO	11/01/1984

DATOS DE PUBLICACION

Fecha de Publicación 22/03/1984 Periódico HOY

DATOS DE REGISTRO MERCANTIL

No. Registro	Tomo	Provincia	Cantón	Fecha de Registro Mercantil
322		PICHINCHA	QUITO	03/04/1984

ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA

Ced/RUC/Pas	Nombre	Nacionalidad	Cargo	Fec. Nomb.	Periodo	Fe. Reg. M.	No.R.M.	Art.	R/A
1200027769	SALTOS SALTOS JORGE EDUARDO	ECUADOR	GERENTE GENERAL	19/09/2003	1	06/01/2004	51		RL
1717520298	SALTOS RAMOS VERONICA DE LO	ECUADOR	PRESIDENTE	19/09/2003	1	06/01/2004	52		A

FECHA DE EMISION : 19/10/2004

Ab. Marlene Flores Méndez
Directora de Registro de Sociedades

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACION AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Expediente: 16152

Capital Suscrito: (USD \$)

109,76

FABRICA DE CONFECCIONES FABICON C LTDA

DATOS DE LOS SOCIOS

#	Ced/RUC/Pasap.	Nombre	Nacionalidad	Tipo Inversión	Capital
1	0600156277	RAMOS NAVARRETE PABLO	ECUADOR	NACIONAL	40
2	1200027769	SALTOS SALTOS JORGE EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	69,36

Total (USD \$)

109,76

Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito, Ecuador

Capital Actualizado a la fecha 02/05/1998

Fecha de Emisión 18/10/2004

Pongo en su conocimiento los datos que anteceden, que se elaboraron a base de la información que ha suministrado la compañía a esta Superintendencia. En tal virtud, la Institución no asume respecto a la veracidad de la titularidad o de la(s) transferencia(s) de las acciones (o participaciones) responsabilidad alguna, y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro.

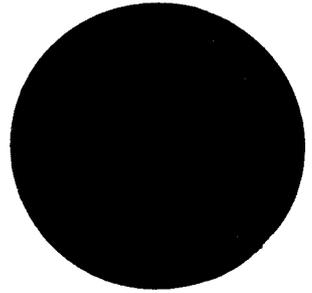
amparof

Ab. Mariene Flores Méndez
Directora de Registro de Sociedades

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE
SUBSANACION DE CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADO POR
EL SEÑOR EDUARDO SALTOS, debidamente sellada y
firmada en Quito a veinte y tres de noviembre del
dos mil cuatro.



EL NOTARIO DECIMO SEXTO
DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON





DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

NOTARIA
QUINTA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ZON: Al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía " FABRICA DE CONFECCIONES FABICON CIA. LTDA.", otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Dr. Ulpiano Gaybor Mora, el 11 de enero de 1.984, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de la CESION DE PARTICIPACIONES, contenida en el presente instrumento y de la escritura pública de Subsanción de la mencionada Cesión; otorgadas el 21 de abril de 1.992 y 5 de noviembre del 2004 ante el Notario 16to. Dr. Gonzalo Román Chacón, respectivamente.- Quito, a 2 de diciembre del año 2004.-

Notaría 5ta



*Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador*

[Firma manuscrita]

DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA
NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO.



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **322** de REGISTRO MERCANTIL de tres de Abril de mil novecientos ochenta y cuatro, a fs 653, tomo 115, correspondiente a la Constitución de la Compañía "**FABRICA DE CONFECCIONES FABICON CIA. LTDA**", lo referente a la presente de la Cesión de Participaciones con la respectiva escritura de Subsanción.- Quito, a diecinueve de Julio de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO**



ng.

JAI ME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

Tarus *- du*



ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGA: DORILA ESTHER HARO MANSABA Y SIMON PARRA

A FAVOR DE: JORGE EDUARDO SALTOS SALTOS

CUANTIA: S/. 500.000,00

SE 2 COPIAS

+1+1+1+1+1

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes veinte (20) de marzo de mil novecientos noventa y dos, ante mi,

doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo Interino de este Cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura pública la señora

Dorila Esther Haro Mansaba y el señor Simón Parra Uribe por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal que representan; y, por otra el

señor Jorge Eduardo Saltos Saltos.- Los comparecientes declaran expressamente que son de nacionalidad ecuatoriana, colombiana y ecuatoriana,

respectivamente, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quevedo y de paso por esta ciudad los primeros, y en la ciudad de Quito el último,

mayores de edad, legalmente capaces para contratar y contraer cualesquier clase de obligaciones a quienes se les conoce doy fe y me piden elevar a escritura pública el contenido de la minuta que hoy me presentan

que dice como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sívase hacer constar una de la cual conste la siguiente cesión de

ais-
a-
oy
Mar-
ven-
mi-
ta
Vi-
ntón
Wa-
sado
e
oil

participaciones.- COMPARECIENTES: Por una parte, la
1 señora Dorila Esther Haro Manzaba de Parra,
2 ecuatoriana, en su calidad de cedente, junto con sus
3 cónyuge el señor SENON PARRA URIBE, de nacionalidad
4 colombiana, quien autoriza la venta; y, por otra, el
5 señor Jorge Eduardo Saltos Saltos, en su calidad de
6 cesionario, ecuatoriano, casado.- ANTECEDENTES: El
7 seis de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, ante
8 el Notario Quito Doctor Ulpiano Gaybor Mora se
9 celebró la escritura de constitución de la compañía de
10 responsabilidad limitada FABICON, la misma que se
11 encuentra inscrita en el Registro Mercantil, compañía
12 que tenía un capital de integración de DOS MILLONES
13 SEPTECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SUCRETES, divididos en
14 dos mil setecientos cuarenta y cuatro participaciones
15 de un mil sucretes cada una, de las cuales, la señora
16 Dorila Esther Haro Manzaba de Parra, suscribió diez
17 participaciones que en la actualidad se encuentran
18 cubiertas en su totalidad, participaciones que
19 corresponden al cero trescientos sesenta y cinco por
20 ciento del capital social.- Con estos antecedentes se
21 conviene: PRIMERO.- La señora Dorila Esther Haro
22 Manzaba de Parra autorizada por su cónyuge cede y
23 traspasa el total de sus participaciones que tiene en
24 la Compañía Limitada FABICON, al señor Eduardo Salton
25 Saltos, en la cantidad de CIENTO CINCUENTA MIL SUCRETES
26 cantidad esta que la cedente declara recibidos a su
27 entera satisfacción y por lo cual no tiene reclamo
28

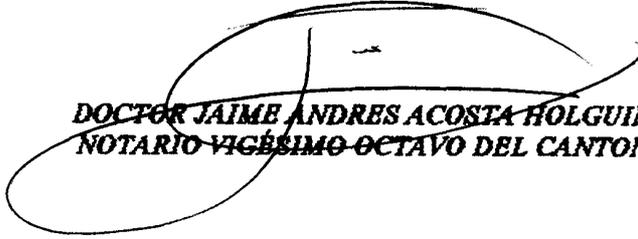


te, la
Parra,
on sus
alidad
ra, el
ad de
E: El
, ante
ra se
ia de
e se
pañía
LONES
los en
nes
ora
diez
ntres
que
por
e.
Haro
e y
e en
ltos
RES,
su
lano

1 alguno que hacer. La cesión comprende p
2 utilidades, aumentos de capital, muebles e inmuebles;
3 SEGUNDA.- En lo posterior la cedente queda des
4 totalmente de la Compañía Limitada FABICON
5 referencias, ya como miembro de la Sociedad, ya como
6 deudora ante terceros.- TERCERA.- Se acompaña el Acta
7 de la sesión en la que consta la concurrencia del
8 ciento por ciento de los titulares del capital social
9 y el nombramiento de Presidente de la Compañía con la
10 certificación del doctor Rodrigo Martínez Acosta.-
11 Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás
12 cláusulas de estilo. Firmado Doctor Rodrigo Martínez
13 A. Matrícula número tres mil ciento dos del Colegio
14 de Abogados de Quito. Hasta aquí la minuta que queda
15 elevado a escritura pública con todo el valor legal.
16 Para la celebración de la presente escritura se
17 observaron los preceptos legales del caso y leída que
18 le fue a los comparecientes por mí el Notario; éstos
18 se ratifican en cada una de sus partes y firman
20 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-
21 *Dorila H. de Parra*
22 SRA. DORILA H. HARO M. DE PARRA
23 C.C. No.
24 *Simón Parra Uribe*
25 SIMON PARRA URIBE
26 C.C. No. 120039707-1
27 *Jorge Eduardo SALTOS SALTOS*
28 JORGE EDUARDO SALTOS SALTOS
C.C. No. 1200027769.

9/19

TORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **SEPTIMA** COPIA CERTIFICADA DE
ESCRITURA PUBLICA DE **CESION DE PARTICIPACIONES**. OTORGADO POR: **DORILA
ESTHER HARO MANSABA Y OTRO**. A FAVOR DE: **JORGE EDUARDO SALTOS SALTOS**
FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO, A VEINTESÉS DE JULIO DEL DOS MIL CUATRO.


DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON

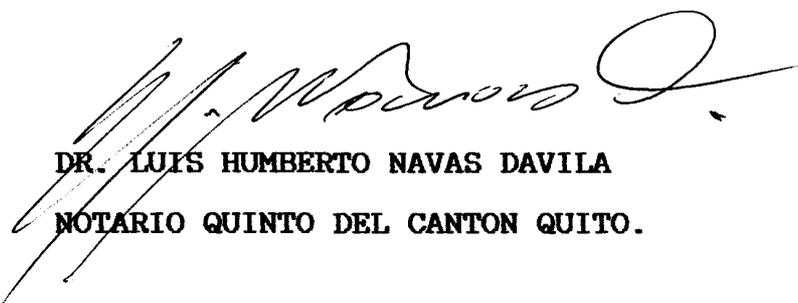




DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

NOTARIA
QUINTA

1 ZON: Al margen de la matriz de la Escritura Pública de
2 Constitución de la Compañía "FABRICA DE CONFECCIONES
3 FABICON CIA. LTDA.", otorgada ante el Notario Quinto del
4 Cantón Quito, Dr. Ulpiano Gaybor Mora, el 11 de enero de
5 1984, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi
6 cargo, tomé nota de la **CESION DE PARTICIPACIONES**,
7 contenida en el presente instrumento y de la escritura
8 pública de Subsanción de la mencionada Cesión;
9 otorgadas el 20 de marzo de 1992, y el 11 de noviembre
10 del 2004, ante el Notario 28vo. Dr. Jaime Andrés Acosta
11 Holguín, respectivamente.- Quito, a 13 de diciembre del
12 año 2004.-
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA
NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO.

Notaria 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **322** de REGISTRO MERCANTIL de tres de Abril de mil novecientos ochenta y cuatro, 653, tomo 115, correspondiente a la constitución de la compañía "**FABRICA DE CONFECCIONES FABICON CIA LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones y de la escritura pública de Subsanción.- Quito, ocho de Junio de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

1



ESCRITURA DE SUBSANACIÓN Y CONVALIDACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA FABICON CIA. LTDA.

OTORGADA POR: LOS SEÑORES: DORILA ESTHER HARO Y
SIMON PARRA URIBE

A FAVOR DE: EL SEÑOR JORGE EDUARDO SALTOS SALTOS

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA JUEVES ONCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, ANTE MI DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DE ESTE CANTÓN, COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE PRESENTE ESCRITURA, EL SEÑOR JORGE EDUARDO SALTOS SALTOS, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA FABICON CIA. LTDA., SEGÚN NOMBRAMIENTO ADJUNTO. EL COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, DE ESTADO CIVIL CASADO, HÁBIL EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIEN DE CONOCER DOY FE Y ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO.-** EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA DE SUBSANACIÓN Y CONVALIDACIÓN DE ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES AL TENOR SIGUIENTE: PRIMERA.- AUTORIZACIÓN.- DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE FABICON CIA. LTDA., COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE ACTO EL SEÑOR JORGE EDUARDO SALTOS SALTOS EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA CONFORME SE ACREDITA CON EL ACTA ORIGINAL DE ESTA JUNTA UNIVERSAL Y EL NOMBRAMIENTO CERTIFICADO Y ACTUALIZADO QUE SE ADJUNTA EN UNA FOJA ORIGINAL. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- EL DÍA VIERNES VEINTE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN, LA SEÑORA DORILA ESTHER HARO Y SU CÓNYUGE SIMON PARRA URIBE, OTORGARON LA ESCRITURA PUBLICA AL SEÑOR JORGE EDUARDO SALTOS SALTOS, POR

LA CESIÓN DE DIEZ PARTICIPACIONES DE VALOR NOMINAL EN LA COMPAÑÍA DE MIL SUCRES CADA PARTICIPACIÓN QUE ESTA CEDENTE TENIA COMO SOCIA EN LA EMPRESA FABICON CIA. LTDA., CUYO CAPITAL SOCIAL TOTAL DE ESTA COMPAÑÍA ES DE DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SUCRES DIVIDIDO EN DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PARTICIPACIONES DE MIL SUCRES CADA PARTICIPACIÓN, CONFORME CONSTA DE LA CERTIFICACIÓN EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS QUE AQUÍ SE ADJUNTA. DE ESTA REFERIDA ESCRITURA PUBLICA DEL VEINTE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS EN EL ASPECTO DE FONDO Y PRINCIPAL DE LA CESIÓN DE ESAS PARTICIPACIONES ESTA CONCRETADO COMPLETAMENTE ESTA CESIÓN DE PARTICIPACIONES COMO LO ES EL PAGO Y COBRO RESPECTIVAMENTE ENTRE CESIONARIO Y CEDENTE POR EL VALOR DE CIENTO CINCUENTA MIL SUCRES DE ESTA NEGOCIACIÓN POR LO QUE SE SUSCRIBIÓ ESA ESCRITURA PUBLICA; MAS EN EL ASPECTO PURAMENTE FORMAL SE HA DESLIZADO EL ERROR DE LA FECHA DE CONSTITUCIÓN DE FABICON CIA. LTDA. DE HACER CONSTAR ERRADAMENTE COMO QUE LA FECHA DE ESTA CONSTITUCIÓN FUERA EL SEIS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO ANTE EL NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO DOCTOR ULPIANO GAIBOR MORA CUANDO LA FECHA CORRECTA ES EL ONCE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO ANTE EL MISMO NOTARIO QUINTO DOCTOR ULPIANO GAYBOR, ASI COMO SE HA OMITIDO ADJUNTAR EL ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL QUE SE MENCIONA EN ESTA ESCRITURA PUBLICA DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS. **TERCERA.- SUBSANACIÓN Y CONVALIDACIÓN.-** POR ESTOS DETALLES LA COMPAÑÍA FABICON CIA. LTDA., SUBSANO Y CONVALIDO ESTAS OMISIONES, EN ACTA DE SU JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS LLEVADA A CABO EL VEINTE DE MARZO DEL PRESENTE AÑO DOS MIL CUATRO CONFORME CONSTA DEL ACTA EN ORIGINAL QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE, POR LO QUE CON LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA SE DA POR SUBSANADA, Y SE CONVALIDA ESA ESCRITURA PUBLICA DEL VEINTE DE MARZO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, REALIZADA EN LA MISMA NOTARIA VEINTIOCHO DEL CANTÓN QUITO DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN, ADJUNTANDO EL ACTA DEL DOS DE JULIO DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO EL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA,

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

3

Y ENMENDANDO LA FECHA DE CONSTITUCIÓN DE FABICON CIA. LTDA. QUE ES DEL ONCE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL TRES DE ABRIL DEL MISMO AÑO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO. EN LOS DEMÁS ELEMENTOS Y DATOS CONSTANTES EN ESTA REAL ESCRITURA DE VEINTE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS SON LOS MISMOS QUE NO HAN VARIADO HASTA LA ACTUALIDAD. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ INCORPORAR LAS DEMÁS CLAUSULAS DE RIGOR PARA LA VALIDEZ DE ESTA ESCRITURA PUBLICA.- FIRMADO) DOCTOR JORGE CASTILLO ROMERO, CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE, DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA, CON TODO SU VALOR LEGAL, Y LEÍDA QUE FUE POR MI EL NOTARIO AL COMPARECIENTE, AQUEL PARA CONSTANCIA SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO CUAL DOY FE.



SR. JORGE EDUARDO SALTOS SALTOS
C.C. 1200027769.

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON

Quito, 7 de Septiembre del 2004

Señor :
Jorge Eduardo Saltos Saltos
Ciudad .-

De mis Consideraciones:

A través de la presente me es grato manifestar que la Junta General Universal de Socios de la Compañía Fabrica de Confecciones FABICON CIA. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy Lunes 6 de Septiembre del 2004, resolvió designar a usted como Gerente General por un período estatutario de un año, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta que sea legalmente reemplazada. Usted ejercerá la Representación Legal de la Compañía de manera individual, en cuya falta ausencia o impedimento le subrogara en sus funciones el Presidente de la Compañía.

La Compañía Fabrica de confecciones FABICON CIA. LTDA, se constituyo por escritura Pública otorgada ante el Notario Quito del Distrito Metropolitano de Quito, el día 11 de Enero del 1984, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 3 de Abril de 1.984

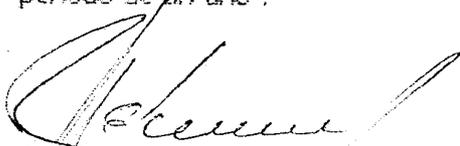
Al felicitarlo por su designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendada, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy Atentamente,

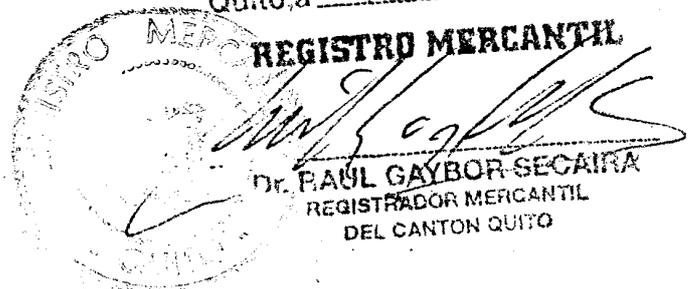

Perla Trujillo
Secretaria Ad-hoc

Quito, 7 de Septiembre del 2004

Yo, Jorge Eduardo Saltos Saltos, portador de la Cédula de Ciudadanía No-120002776-9, acepto el nombramiento de Gerente General de la Compañía Fabrica de Confecciones , FABICON CIA. LTDA , hoy día 7 de Septiembre del 2004 , en la cual ejerceré la representación legal, judicial ,extrajudicial de la compañía por un periodo de un año .


Jorge Eduardo Saltos Saltos
C.I.= 120002776-9

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 8253 del Registro de Nombramientos Tercera - 135
Quito, a 7 de Septiembre del 2004





ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA FABRICA DE CONFECCIONES "FABICON CIA. LTDA."

A las cinco de la tarde, del día veinte de Marzo del presente año 2.004, en sus oficinas ubicadas en la av. Diez de Agosto nro.- 72-99 y Amazonas de ésta ciudad y cantón Quito se reúnen todos los socios de la compañía FABICON CIA. LTDA., que representan a 2.744 participaciones de mil sucres cada una, correspondientes a S/ 2'744.000 sucres que es el total del capital social de esta Compañía Fabicon Cia. Ltda., del cual el Sr. Jorge Eduardo Saltos Saltos, tiene a su haber 2.734 participaciones adquiridas así.- 1.362 al inicio de la constitución de esta compañía; mas diez participaciones cedidas por la ex socia la sra. Dorila Haro, y mas 1.362 participaciones cedidas por el ex socio Sr. Roberto Godoy Aragon mediante escrituras públicas otorgadas por éstos ex socios Haro el 20 de Marzo de 1.992 ante el Notario Vigésimo Octavo del canton Quito Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín y por Godoy el 21 de Abril de 1.992 ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito Dr. Gonzalo Roman Chacón; conforme consta del expediente de actas de juntas de socios de la Compañía Fabicon Cia. Ltda., constante en la certificación que se adjunta a la presente conferida por la misma Compañía Fabicon como por la Superintendencia de Compañías; y comparece tambien a ésta junta de la Compañía el socio Sr. Pablo Ramos Navarrete con sus diez participaciones, totalmente pagadas en su totalidad, por lo que estatutariamente en sus cláusulas séptima y décima séptima, les corresponde al igual que sus participaciones igual numero de votos los mismos que representan el cien por cien del Capital Social, de Fabicon Cia. Ltda., quienes resuelven instalarse en la presente Junta Universal con el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quórum. 2.- Lectura del acta anterior. 3.- Subsanacion de aspectos de forma de la cesión de las diez participaciones que la ex socia Dorila Haro de Parra realizó al Sr. Jorge Saltos Saltos en la Notaria 28 del cantón Quito, y autorización al señor Gerente General de Fabicon Cia. Ltda, a fin de que comparezca en representación de la compañía para que este acto de subsanacion eleve a escritura publica en la misma mencionada Notaria 28 .
- 4.- Redacción del acta de ésta junta universal y aprobación de la misma. Orden del día que es aprobado por los indicados socios por unanimidad.

Actúan como Presidenta de ésta junta general el titular la Srta. Verónica de los Angeles Saltos Ramos, y como Secretario de la misma el Sr. Jorge Eduardo Saltos Saltos, en su calidad de Gerente de la compañía.

Instalada que fue la junta a las diez y siete horas, la Presidenta procede acorde a lo que establece la Ley de Compañías, y una vez constatado el quórum por secretaria, se procede a seguir tratando y resolviendo el orden del día aprobado, a cuyo efecto se da lectura al acta anterior, la misma que se la aprueba en todas sus partes.

Inmediatamente se pasa a conocer el siguiente punto respecto de la Subsanacion y autorización al Gerente General, sobre el cual se conoce y se resuelve lo siguiente.- En acta celebrada el dos de Julio de 1.991 se aprobó por unanimidad la cesión de diez participaciones de mil sucres cada una, que hizo la socia Dorila Haro de Parra al señor Jorge Saltos Saltos, acta en la cual se resolvió también que se haga la respectiva minuta de ésta cesión de participaciones, la que en efecto se realizó y se elevó a escritura pública el día viernes 20 de Marzo de 1.992 ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín.

De ésta misma escritura pública del 20 de Marzo de 1.992 en el aspecto de fondo y principal esta concretado totalmente esta cesión de participaciones mas en el aspecto puramente formal se ha deslizado el error de haber puesto

como que la fecha de constitución de Fabicon Cia. Ltda., fuera el seis de Marzo de 1.985 cuando la fecha correcta es el once de Enero de 1.984 ante el mismo Notario Quinto del canton Quito Dr. Ulpiano Gaybor Mora; y tambien aunque si se refiere, no consta en esta escritura pública el acta de la junta universal de Fabicon Cia. Ltda., aprobando ésta cesión de participaciones; por tanto la presente junta universal luego del análisis debido, porque este acto es necesario, en beneficio de la buena y legal existencia de la Compañía y no obsta situación alguna, resuelve subsanar esta omisión de éstos detalles, es decir existieron y todavia existen éstos datos en documentos, por tanto en ratificación como confirmación de lo ya actuado tanto en la Compañía como en la indicada Notaria vigésima Octava del cantón Quito, ordena y autoriza al Gerente General como representante Legal que lo es de Fabicon Cia. Ltda., obtenga de los expedientes de la Compañía una copia certificada de tal acta de aprobación y de Presidente y con ello realice la respectiva escritura pública de convalidación en la misma Notaria Publica para que subsane y convalide todo detalle o aspecto formal que falte o se haya omitido y en lo principal adjunte una certificación que se obtenga de la Superintendencia de Compañías y el nombramiento de Gerente General inscrito en el Registro Mercantil donde tambien consta la verdadera fecha de constitución de Fabicon Cia. Ltda., y al efecto aclare que la verdadera y real fecha de constitución de Fabicon Cia. Ltda que es el once de Enero de 1.984.

No habiendo otro punto que tratar, se declaró en receso la junta, con el fin de que se elabore la correspondiente y presente acta. Se reinstala la junta con el mismo numero de asistentes para dar lectura a la presente acta, la misma que una vez leída es aprobada por unanimidad y suscrita por todos los presentes, siendo las dieciocho horas del veinte de Marzo del 2.004


Sr. JORGE SALTOS SALTOS
SOCIO DE FABICON CIA. LTDA.


SRTA. VERONICA SALTOS RAMOS
PRESIDENTE FABICON CIA. LTDA.


PABLO RAMOS
SOCIO DE FABICON CIA. LTDA.



Quito, 30 de Mayo de 1991

Señoría

Cladys Marianela Ponce Maldonado

Presente.-

De mis consideraciones.-

Cúpleme poner en su conocimiento, que la Junta General de Socios de la Compañía FABRICA DE CONFECCIONES FABICON CIA.LTDA. , llevada a cabo el martes veintiocho de Mayo de 1991, designo a usted PRESIDENTE de nuestra Compañía Fabicon Cia. Ltda. para el periodo de un año, mientras la respectiva Junta General no resuelva lo contrario, acorde a la cláusula vigésima de sus Estatutos Sociales.

La Compañía se constituyó legalmente mediante escritura pública celebrada, ante el Notario Quinto de éste cantón el 11 de Enero de 1.984, y aprobada por la Superintendencia de Compañías el 20 de Marzo de este año e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 03 de Abril de 1.984.

Lo que comunico a usted para los fines de Ley.

Atentamente.

Sr. JORGE EDUARDO SALTOS SALTOS

GERENTE GENERAL

REPRESENTANTE LEGAL FABICON CIA.LTDA

Quito, 30 de Mayo de 1.991

Sra. Gerente General de Fabicon Cia.Ltda.-

Sr. JORGE SALTOS SALTOS.

Presente.-

De mis consideraciones.-

Yo, GLADYS MARIANELA PONCE MALDONADO, portador de mi cedula de ciudadanía nro.17-1010017-8 acepto el cargo de Presidente de FABICON CIA.LTDA y me comprometo a desempeñar este cargo fiel y legalmente.

Atentamente.

SRTA. GLADYS MARIANELA PONCE MALDONADO

Certifico que es fiel copia de su original.-Quito, veinte de Marzo de P.004,1991

Sr. JORGE SALTOS SALTOS

Superintendencia de Compañías del Ecuador

Nómina de Socios/Accionistas

Expediente: 16152

Nombre: FABRICA DE CONFECCIONES FABICON C LTDA

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

Capital Suscrito de la Compañía (USD \$):						109,76
No.	Identificación	Nombre	Nacionalidad	Tipo Inversión	Capital	I
1	0600156277	RAMOS NAVARRETE PABLO	ECUADOR	NACIONAL	0,40	
2	1200027769	SALTOS SALTOS JORGE EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	109,36	
Total (USD \$):						109,76

Capital actualizado a la fecha: 02/05/1998

Fecha de Emisión: 10/11/2004 14:34:34

Ab. Mariene Flores Méndez
Directora de Registro de Sociedades

Pongo en su conocimiento los datos que anteceden, que se elaboraron a base de la información que ha suministrado la compañía a esta Superintendencia. En tal virtud, la Institución no asume respecto a la veracidad de la titularidad o de la(s) transferencia(s) de las acciones (o participaciones) responsabilidad alguna, y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

Usuario: enriquec

Buscar nuevo expediente

Servicios en línea

Información de la Compañía

Página Principal

NOMINA DE SOCIOS

Registro Único
de Contribuyentes

Número del
Expediente

AÑO

FABICON CIA. LTDA.

1790430501001

1 6 5 2 / 84 8 4

RAZÓN SOCIAL DE LA COMPAÑIA

SIGLAS

CAPITAL NACIONAL S/ 2.744.000 o/o

CAPITAL EXTRANJERO S/ o/o

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/ 2.744.000 o/o

(Inscritos en el libro de participaciones y en el Registro Mercantil)

DATOS DEL SOCIO								APORTACIONES		
No.	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	Céd. de Identidad Pasaporte No. Res Un. Contribuyentes	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	No.	TOTAL
1	GODOY ARAGON ROBERTO	1707628721	COLOMBIANA				ECUADOR		1362	11.362.000
2	HARO DE PARRA DORILA ESTHER	1200249476	ECUATORIANA				"		10	10.000
3	SALTOS SALTOS JORGE EDUARDO	1200027769	"				"		1362	11.362.000
4	RAMOS NAVARRETE PABLO	0600156277	"				"		10	10.000
5										
6										
7	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS									
8	Es fiel copia de los documentos que reposan en los									
9	Archivos de la Superintendencia de Compañias									
10	Quito, a 25 de abril de 1985									
11	<i>[Signature]</i>									
12	POR SECRETARIO GENERAL									
13	<i>[Signature]</i>									
14										
15										
16										
17										
18										
19										
20										
21										
22										
23										
24										
25										

NOTAS: Si, según el Art. 114 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado participaciones, podrá la denominación de Compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las participaciones propias en las columnas respectivas.
CL para uso de la Superintendencia.
(1) para inversionistas extranjeros.
(2) para inversionista Extranjera Directa.
Si necesita más de una hoja agregue las que requiera, según este modelo

Certifico que la información es correcta

REPRESENTANTE LEGAL

Quito, 25 de abril
LUGAR Y FECHA



12004

FABICON Cia. Ltda.
FABRICA DE CONFECCIONES

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA FABRICA DE CONFECCIONES CIA. LTDA. " FABICON CIA. LTDA. "

En las oficinas de la compañía FABICON CIA. LTDA." ubicada en la av. Diez de Agosto nro.- 72-99 y Amazonas de ésta ciudad y cantón Quito, a los dos días del mes de Julio de 1991, a las tres de la tarde se reúnen todos sus socios que son el Sr. Roberto Godoy Aragón con 1.362 participaciones, el Sr. Jorge Eduardo Saltos Saltos, con 1.362 participaciones, el Sr. Pablo Ramos Navarrete con 10 participaciones, y la sra Dohila Esther Haro Mansaba de Parra también con 10 participaciones, todas de mil sures cada una, que suman 2.744 participaciones equivalentes a S/ 2' 744.000 sures que constituyen todo el capital social, de Fabicon Cia. Ltda., pagado en su totalidad; por tanto acorde con las cláusulas séptima, décima séptima de los estatutos de la compañía, a cada socio les corresponde igual numero de votos a sus respectivas participaciones; los mismos que resuelven instalarse en la presente Junta Universal de socios con el siguiente orden del día:

1.- Constatación del quórum; 2.- Lectura del acta anterior; 3.- Cesión de participaciones; 4.- Redacción del acta de ésta junta universal y aprobación de la misma.

Actúan como Presidenta de ésta junta el titular la Srta. Gladys Ponce Maldonado, y como Secretario de la misma el Sr. Jorge Eduardo Saltos Saltos, en su calidad de Gerente de la compañía, y los indicados socios los mismos que aprueban por unanimidad el mencionado orden del día.

La Presidenta da por instalada la sesión las quince horas diez minutos, procediendo acorde a lo que establece la Ley de Compañías, constatado que fue el quórum por secretaria, se procede a seguir conociendo y resolviendo el orden del día aprobado, a cuyo efecto se da lectura al acta anterior, la misma que se la aprueba en todas sus partes. Inmediatamente se pasa a conocer el siguiente punto de la cesión de participaciones por lo que de conformidad con la cláusula octava de los estatutos sociales de Fabicon Cia. Ltda., y acorde a la ley de Compañías, la socia sra. Dorila Haro toma la palabra y manifiesta que libre y voluntariamente ha decidido ceder y traspasar sus diez participaciones de un mil sures cada una, que hasta hoy tiene en la compañía Fabicon Cia. Ltda., cesión que puesto en consideración a la presente Junta; el Sr. Jorge Eduardo Saltos Saltos, manifiesta por su parte que acepta esta cesión de participaciones a la indicada socia Dorila Haro quienes llegan a cerrar el negocio por separado en virtud de ello cedente y cesionario piden conjuntamente a la presente junta general sea acepte ésta transferencia de participaciones; punto que así es puesto en consideración por la señorita Gladys Ponce Presidente de la compañía por tanto esta transferencia o cesión de participaciones es aceptada por unanimidad de ésta junta universal. Razón por la cual desde éste momento en adelante, la socia Dorila Haro deja de ser socia de Fabicon Cia. Ltda. cuyas diez participaciones las asume totalmente el Sr. Jorge Eduardo Saltos Saltos. Así mismo se resuelve encargar la elaboración de la minuta respectiva de ésta cesión al Abogado de la Compañía Dr. Rodrigo Martínez Acosta.

No habiendo otro punto que tratar, se declaró en receso la junta, con el fin de que se elabore la correspondiente y presente acta. Se reinstala la junta con el mismo numero de asistentes para dar lectura a la presente acta, la misma que una vez leída es aprobada por unanimidad y suscrita por todos los presentes, siendo las cinco de la tarde, del día martes dos de Julio del año 1991.

Certifico que es fiel copia del original, Quito, 20 de Marzo
del 2.004



ING. JORGE SALTOS SALTOS

Gerente Secretario de Fabicon Cia. Ltda.

ECUATORIANA ***** V434312222

CASADO MAGDALENA RAMOS VILLAGRAN

SUPERIOR EMPLEADO

JOSE MANUEL SALTOS

PROF. OCUP.

NOMBRES Y APELLIDO DEL PADRE: JOSE SALTOS

NOMBRES Y APELLIDO DE LA MADRE: GUITO

FECHA DE EMISION: 15/08/2000

FECHA DE CADUCIDAD: 15/08/2010

FORMA No. 1117240-00

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE CIUDADANIA

SALTOS SALTOS JORGE EDUARDO

01 ENERO 1949

BOLIVAR/GUARANDA/ANGEL POLIVIA

LUGAR DE NACIMIENTO: 001-000300

REG. CIVIL: BOLIVAR/GUARANDA

ANGEL POLIVIA CHAVEZ

FIRMA DEL CEDULADO

ON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA (S) UTIL (ES) PARA ESTE EFECTO. ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO UNA FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 11 DE Noviembre DE 2004

EL NOTARIO

DOCTOR JAI ME ANDRES ACOSTA HOEGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON

TORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE SUBSANACIÓN Y CONVALIDACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA FABICON CIA. LTDA., OTORGADO POR: LOS SEÑORES DORILA ESTHER HARO Y SIMON PARRA URIBE, A FAVOR DE: EL SEÑOR JORGE EDUARDO SALTOS SALTOS. SELLADA Y FIRMADA QUITO, A VEINTE Y SEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO.

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN



A handwritten signature in black ink, appearing to be the initials "JA" or similar, located in the bottom right corner of the page.



DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

NOTARIA
QUINTA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ZON: Al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía " FABRICA DE CONFECCIONES FABICON CIA. LTDA.", otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Dr. Ulpiano Gaybor Mora, el 11 de enero de 1.984, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, **tomé nota de la CESION DE PARTICIPACIONES**, contenida en el presente instrumento y de la escritura pública de Subsanción de la mencionada Cesión; otorgadas el 20 de marzo de 1.992, y el 11 de noviembre del 2004, ante el Notario 28vo. Dr. Jaime Andres Acosta Holguín, respectivamente.- Quito, a 13 de diciembre del año 2004.-

Notaría 5ta



[Firma manuscrita]
DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA
NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO.

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **322** de REGISTRO MERCANTIL de tres de Abril de mil novecientos ochenta y cuatro, 653, tomo 115, correspondiente a la constitución de la compañía **"FABRICA DE CONFECCIONES FABICON CIA LTDA.**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones y de la escritura pública de Subsanción.- Quito, ocho de Junio de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.**



ng



CESSION DE PARTICIPACIONES
Y COMPRA VENTA DE DERECHOS.

EN ESTA CIUDAD DE SAN

ROBERTO CODOY ARAGON Y

FRANCISCO DE QUITO CA-

SEÑORA

PITAL DE LA REPÚBLICA

A FAVOR DE:

DEL ECUADOR, HOY DIA

JORGE EDUARDO SALTOS SALTOS

MARTES VEINTIUNO DE

ABRIL DE MIL NO-

VECIENTOS NO-

CUANTIA: S/. 5'000.000,00

VENTA Y DOS, ANTE MI DOC-

TOR GONZALO ROMAN CHACON

#####D#####J#####P####

NOTARIO PUBLICO DE CI-

MO SEXTO DE ESTE

CANTON; COMPARECEN: POR

UNA PARTE Y EN CALIDAD DE VENEDORES O CEDENTES, LOS

CONYUGES SEÑORES: ROBERTO CODOY ARAGON Y SARY ELENA

PARRA HARO DE CODOY, DE ESTADO CIVIL CASADOS, POR SUS

PROPIOS DERECHOS; POR OTRA PARTE Y EN CALIDAD DE COM-

PRADOR O CESIONARIO EL SEÑOR JORGE EDUARDO SALTOS SAL-

TOS, DE ESTADO CIVIL CASADO, POR SUS PROPIOS DE-

RECHOS.- LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUA-

TOPIANA, A EXCEPCION DEL SEÑOR ROBERTO CODOY ARAGON,

QUE ES DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, MAYORES DE EDAD,

LEGALMENTE CAPACES Y HABILES PARA CONTRATAR Y OBLI-

GARSE, DOMICILIADOS Y RESIDENTES EN ESTE CANTON QUITO,

A QUIENES DE CONOCER DOY FE: Y, ME PIDEN QUE ELEVE

LA ESCRITURA PUBLICA LA SIGUIENTE MINUTA QUE ME ENTREGAN, CUYO TENOR LITERAL TRANSCRITO INTEGRAMENTE A CONTINUACION ES EL SIGUIENTE: SEÑOR NOTARIO. EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS A SU CARGO, SIRVASE HACER CONSTAR UNA DE COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES Y PARTICIPACIONES CONTENIDA EN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CLAUSULAS: COMPARECIENTES.- POR UNA PARTE Y EN CALIDAD DE VENEDORES O CEDENTES, LOS SEÑORES CONYUGES ROBERTO GODOY ARAGON Y SARY ELENA PARRA HAPO DE GODOY, EL PRIMERO DE NACIONALIDAD COLOMBIANA Y LA SEGUNDA ECUATORIANA, MAYORES DE EDAD, Y QUIENES EN ADELANTE Y PARA EFECTOS DE ESTA. CONTRATO SE DENOMINARAN VENEDORES; Y , POR CTRA PARTE EL SEÑOR JORGE EDUARDO SALTOS SALTOS, ECUATORIANO, MAYOR DE EDAD, QUIEN EN ADELANTE TAMBIEN PARA EFECTOS DE ESTA CONTRATO SE DENOMINARA COMPRADOR O CESIONARIO. ANTECEDENTES. LOS SEÑORES ROBERTO GODOY ARAGON Y EL SEÑOR Y EL SEÑOR JORGE EDUARDO SALTOS SALTOS, MANTIENEN DOS SOCIEDADES DENOMINADAS FAVICON G. LTDA Y DALLAX, AMBAS DESTINADAS Y TIENEN COMO OBJETO LA CONFECCION DE ROPA INFORMAL.- LOS SEÑORES GODOY ARAGON ROBERTO Y SALTOS SALTOS EDUARDO JORGE, ADQUIRIERON CON MAQUINARIA , CUYO INVENTARIO FUE APROBADO Y FIRMADO EN SU OPORTUNIDAD POR LOS INDICADOS SOCIOS, ESTABLECEN FUNDAMENTALMENTE UN ALMACEN DE VENTA DE LA ROPA QUE CONFECCIONARON, ALMACEN SITUADO EN LA AVENI -

TRE-
A CON-
I O.
SER-
OS
JEN-
U-
LOS
PA-
OMB
UE-
TO
L
OS
TOS
IO.
EL
N-
LOS

DA DIEZ DE AGOSTO Y AMAZONAS, (ESQUINA) DE ESTA CIU-
DAD DE QUITO, DOS VEHICULOS SUZUQUI FORZA MODELOS MIL
NOVECIENTOS NOVENTA, MATRICULADO EN LA CIUDAD DE QUITO
CON LOS NÚMEROS PKF-035, Y UN TERRENO DE ESTA CIUDAD
QUITO CON UNA CABIDA DE UN MIL CIENTO DIECIOCHO METROS
CUADRADOS OCHENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS, SIENDO LOS
LINDEROS LOS SIGUIENTES: NORTE, LOTE NÚMERO CUATRO CON UNA
EXTENSIÓN DE VEINTISIETE METROS, VEITISIETE CENTÍMETROS: SUR,
LOTE NÚMERO TRES EN UNA EXTENSIÓN DE VEINTISIETE METROS
VEINTICINCO CENTÍMETROS: ESTE, LOTE NUMERO DIECINUEVE
EN UNA EXTENSIÓN DE CINCUENTA Y UN METROS; OESTE, CA-
LLE FRENTE A LA URBANIZACION CARCELÉN DEL RANCO DE LA
VIVIENDA EN UNA EXTENSIÓN DE CUARENTA Y UN METROS.-
EL LOTE SE ENCUENTRA SITUADO EN LA PARROQUIA DE COTO-
COLLAO Y FUE ADQUIRIDO POR COMPRA A LOS CÓNYUGES CAR-
LOS HORACIO JATIVA VARGAS Y GLADYS SANDOVAL, SEGUN -
CONSTA DE LA ESCRITURA CELEBRADA EL DOS DE JULIO DE
MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE ANTE EL NOTARIO DOC-
TOR JAIME NOLIVOS E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PRO-
PIEDAD DE EL VEINTIOCHO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS O-
CHENTISIETE.- EN EL TERRENO DESCRITO LOS SOCIOS, SE-
ÑORES JORGE E UARDO SALTOS Y ROBERTO GODOY ARAGÓN HAN
CONSTRUIDO UNA ESCRITURA PARA LA INSTALACIÓN DE LA
FÁBRICA QUE MANTIENEN EN LAS SOCIEDADES Y
EN DONDE SE CONFECCIONAN LOS VESTIDOS INFORMALES
FARICON Y DALLAX.- CON LOS ANTECEDENTES DESCRITOS, LOS
COMPARECIENTES ACEPTAN: PRIMERO.- LOS SEÑORES
ROBERTO GODOY ARAGÓN Y SU CÓNYUGE LA SEÑORA SARY ELE-

NOTAR.
Dr. G.
Rodr.
Quito

1 NA PARRA HARO DE GODOY VENDEN Y DAN EN PERPETUA ENAJE
2 NACIÓN LOS DERECHOS, ACCIONES Y PARTICIPACIONES QUE SE
3 BRE TODOS LOS BIENES DESCRITOS TIENEN DERECHO INCLUSO
4 SOBRE LAS RAZONES SOCIALES, CRÉDITOS, ALMACÉN, MERCAN-
5 DERÍAS, MATERIA TERMINADA, MATERIA PRIMA, MUEBLES, EN-
6 SERES, MAQUINARIA, VEHÍCULO Y FUNDAMENTALMENTE EL LOTE
7 DE TERRENO DESCRITO ASÍ COMO LA EDIFICACIÓN HECHA EN
8 ELLA.- S E G U N D A . - - EL PRECIO DE LA COMPRA VENTA
9 ES LA SUMA DE CINCO MILLONES DE SUCRES QUE EL VENDE-
10 DOR SEÑOR ROBERTO GODOY ARAGÓN TIENE RECIBIDO A SU EN-
11 TERA SATISFACCIÓN Y POR LO CUAL NO TIENE RECLAMO POS-
12 TERIOR ALGUNO QUE HACER.- T E R C E R A . - LOS BIENES
13 DESCRITOS MATERIA DE ESTA COMPRA VENTA, SE ENCUENTRA
14 EN PODER DEL SEÑOR JORGE EDUARDO SALTOS SALTOS CON
15 BENEPLÁCITO Y ANUENCIA DE LOS VENDEDORES.- C U A R T A .
16 EN RELACIÓN AL TERRENO Y EDIFICACIÓN LOS VENDEDORES
17 SE SOMETEN AL SANEAMIENTO POR EVICCIÓN DE COMÚN ACUER-
18 DO VENDEDORES Y COMPRADOR MANIFESTANDO QUE SOBRE EL
19 INMUEBLE NO PESA GRAVAMEN DE NINGUNA NATURALEZ.- -
20 Q U I N T A . - EL COMPRADOR DECLARA QUE TODO LO RECIBI-
21 DO LO HA HECHO A SU SATISFACCIÓN POR LO CUAL CON
22 RELACIÓN A LOS MUEBLES NO TIENE RECLAMACIÓN DE NINGU-
23 NA NATURALEZA POR LO CUAL RENUNCIA A TODA RECLAMACIÓN
24 INCLUSO A LA DE RESCISIÓN POR VICIOS OCULTOS O REDHI-
25 BITORIOS.- S E X T A . - LOS COMPARECIENTES EN SÍNTE-
26 SIS DECLARAN QUE NO TIENEN RECLAMO POSTERIOR ALGUNO
27 QUE HACERSE NI AÚN POR ACTOS SUPERVINIENTES A ESTA CO-
28 TRATACIÓN Y QUE CON EL PAGO DE LOS CINCO MILLONES DE

...UCPES POR EL PRECIO PACTADO Y PAGADO SE HA CUBIERTO

...ODO CUANTO PUDIEPA SER OBJETO DE RECLAMO PASADO, PRE

...ENTE O POSTERIOR.- S E P T I M A . - POR NINGÚN CONCEPTO

...PO EL VENDEDOR PODRÁ UTILIZAR LOS NOMBRES DE FABRICA

...Y DALLAZ Y EN CASO DE HACERLO PAGARÁ LA INDEMNIZACIÓN

...LEGAL DE DAÑOS Y PERJUICIOS CORRESPONDIENTES.- O C -

...T A V A . - LOS GASTOS QUE DEMANDE LA ESCRITURA PRE-

...SENTE HASTA SU INSCRIPCIÓN SERÁN DE CUENTA DEL COMPRA-

...DOR SEÑOR JORGE EDUARDO SALTOS SALTOS.- LOS VENDEDO-

...RES AUTOPIZAN AL COMPRADOR PARA QUE INSCRIBA ESTE

...CONTRATO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD CORRESPONDIENTE.-

...USTED SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DE-

...MÁS CLÁUSULAS DE ESTILO.- H A S T A A Q U I -

...L A M I N U T A . - YA QUE ESTÁ FIRMADA POR EL

...SEÑOR DOCTOR RODRIGO MARTÍNEZ, CON MATRÍCULA PROFESIO-

...NAL NÚMERO 3102 DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO . -

...PARA EL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE, SE OBSERVARON LOS

...PRECEPTOS LEGALES QUE EL CASO REQUIERE, Y , PARA CONS-

...TANCIA, FIPMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO

...CUAL DOY FE.-



Dr. Gonzalo Roman Chacón
Quito - Ecuador

[Handwritten signature]
Quito

12762872-1

[Handwritten signature]
170184562-5

et

[Handwritten signature]

et 1200027769

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

EL NOTARIO

~~EL NOTARIO~~

EL NOTARIO

Alta

FABICON CIA. LTDA.

FABRICA DE CONFECCIONES

Av. 10 De Agosto N° 72-99 y Amazonas Telef. 246-780 - Casilla 712

16081



Dr. Gonzalo Román Chacón
Quito - Ecuador

Quito, 7 de diciembre de 1990

Señor:
JORGE SALTOS SALTOS

Presente.-

Le mis consideraciones:

Cúmplesme poner en su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía "FABRICA DE CONFECCIONES FABICON CIA. LTDA." llevada a cabo el 7 de los corrientes designo a Usted por unanimidad, Gerente General de la Compañía por el período de cuatro años. En consecuencia Ud ejercera la representación legal y extrajudicial, conforme la Ley y los estatutos de la Compañía, constituida legalmente y elevada a Escritura Pública el 11 de Enero de 1984 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día 3 de Abril - del mismo año.

Lo que comunico a usted para -

los fines de Ley.

ATENTAMENTE

[Handwritten Signature]
ROBERTO VERA VASQUEZ
PRESIDENTE

Yo, JORGE E. SALTOS SALTOS, acepto el cargo de Gerente General de la Compañía, y me comprometo a desempeñarlo fiel y legalmente.

Con fecha 16 de ENERO de 1991

se halla inscrito el nombre de

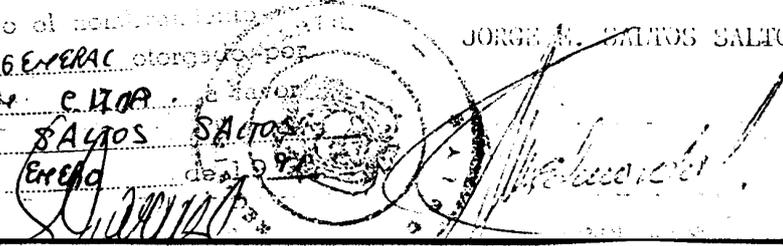
de GERENTE GENERAL otorgado por

FABICON CIA. LTDA.

de JORGE SALTOS SALTOS

Quito, a 16 de ENERO de 1991

JORGE E. SALTOS SALTOS.



ENAJENACION
QUE SON
VCLUSO
MERCA-
ES, EN
EL LOTE
A EN
ENTA
ENDE-
SU
POS-
IENES,
ENTRA,
ON
R T
DRES
ICUER
DE E
RECI-
ON
NGU-
CIÓN
EDHI
NTE-
VO
CO
DE

SEÑOR REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD:

Me 49279

Sírvase conferirme al pie de la presente un Certificado de hipotecas, gravámenes y prohibiciones de enajenar, que afecten al predio situado en la Parroquia

COTACOLLAO de este Cantón, (con el historial de 15 años)

de propiedad de ROBERTO GADÓY ARAGÓN Y JORGE EDUARDO SALTOS SALTOS el mismo que lo adquirió (eron) por COMPRA

a (quien) CARLOS HORACIO JÁTIVA VARGAS Y SRA.

según escritura otorgada el (fecha y Notario) 2-JUNIO-1987 DR. JAI-

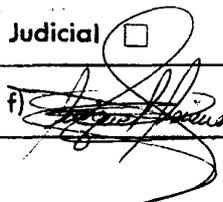
ME NOLIVOS

legalmente inscrita el 28-JUNIO-1987-5-635-781

Certificación que la requiero para trámite de índole

Judicial

Privada

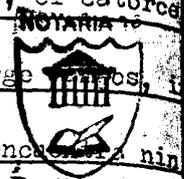
f) 

Céd. Ident.) 170956152-1

El Infrascrito Registrador de la Propiedad

de este cantón, en legal forma certifica que: revisados los índices de los registros de hipotecas y gravámenes desde el año mil novecientos sesenta y nueve, hasta la presente fecha, para ver los gravámenes hipotecarios embargos y prohibiciones de enajenar que afecten al lote de terreno signado con el número cuatro, situado en la parroquia Cotacollao, de este cantón, adquirido por la FABRICA DE CONFECCIONES FABICON COMPAÑIA LIMITADA, mediante compra a los cónyuges: Carlos Horacio Játiva Vargas y Gladys Sandoval de Játiva; según escritura otorgada el dos de julio de mil novecientos ochenta y siete, ante el notario doctor Jaime Nolivos, inscrita el veinte y ocho de julio de mil novecientos ochenta y siete; habiendo los vendedores adquirido por compra alla señorita Alicia Beatriz López Sandoval, el ocho de enero de mil novecientos ochenta y seis, ante el notario doctor Efraón Martínez, inscrita el dos de junio del mismo año; ésta a su vez, por compra al señor Héctor

1 ... el diez y seis de noviembre de mil novecientos
2 ochenta y dos, ante el notario doctor Jorge Machado, inscrita el siete de
3 diciembre del mismo año; ésta por compra a Wilson Monge y otros, el catorce
4 de mayo de mil novecientos ochenta, ante el notario doctor Jorge Machado, ins-
5 crita el tres de julio del mismo año; por estos datos no se encuentra nin-
6 gun gravamen hipotecario, embargo, ni prohibición de enajenar
7 cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y uno, las ocho a.m.



8 EL REGISTRADOR.
9 *[Handwritten signature]*
10 REGISTRADOR DE LA F...
11 ENCARGADO



12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

1991
196762-91

ILUSTRE MUNICIPIO DE QUITO
DIRECCION FINANCIERA

FECHA DE PAGO
09/12/91 **16083**

070297 **NOMBRE**
JATIVA VARGAS CARLOS HORACIO

CARCELLEN URB

EXO / REB	AV. IMPONIBLE	390.950	EMISION	02/12/91	070294
-----------	---------------	---------	---------	----------	--------

VALOR	COD.	VALOR	COD.	VALOR	COD.	TOTAL
-------	------	-------	------	-------	------	-------

SUB-TOTAL: *****224.876

TRASPASO DE DOMINIO A FAVOR DE
SALTOS SALTOS JORGE EDUARDO

PAGINA	VENTANILLA
1	12

2020

TOTAL TRANSACCION: *****224.876

- CONTRIBUYENTE -

RECIBIDO
MUNICIPIO DE QUITO
09-12-91

NOTARIA 16



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

991 26765-91		ILUSTRE MUNICIPIO DE QUITO DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO 09/12/91		16084	
27769		NOMBRE SALTOS SALTOS JORGE EDUARDO					
CARCELEN URB							
EXO / REB		AV. IMPONIBLE		EMISION		050294	
		5.000.000		02/12/91			
VALOR	COD	VALOR	COD.	VALOR	COD.	TOTAL	
SUB-TOTAL: *****275.000							
PAGINA		VENTANILLA		TRASPASO DE DOMINIO OTORGA			
1		12		JATIVA VARGAS CARLOS HORACIO			
018							

- CONTRIBUYENTE -

MUNICIPIO DE QUITO
REGISTRACIONES
10 DE FEBRERO

16085

JUNTA DE DEFENSA NACIONAL ALCABALAS

Nº 12661

17

9 DIC. 1991

Por S/. 25.050,00

Quito, a ___ de ___ de 19__

Recibí de JORGE SALTOS la cantidad
de VEINTE Y CINCO MIL CINCUENTA 00/100 sucres,

por el IMPUESTO DEL 1/2% PARA DEFENSA NACIONAL, por un contrato de venta,
según aviso No. ___ del Notario Dr. ___

que otorga ROBERTO GODOY

a favor de JORGE SALTOS

de INNR

situado en la parroquia de COTOCL del Cantón ___

Provincia de ___ por la cantidad de \$ 5.000,000,00



Valor del Formulario S/. 50,00

Jefe Provincial de Recaudación de la
Junta de Defensa Nacional

16086

AA

DIRECCION FINANCIERA N.- 26188
IMPUESTO DEL 1% ADICIONAL DE
ALCABALAS PARA AGUA POTABLE

AÑO 1.991 FECHA 12/09/91
NOMBRE SALTOS JORGE

concepto del Impuesto sobre la Base Imponible de:
5,000,000.00 Sucres

valor del contrato de: C.V. del
mueble ubicado en: COTOCOLLAO

otorgará: GODOY ROBERTO
el notario: DR GALARZA

conformidad con el Art. 1ro. Letra g) del Decreto Le
gativo de 22 de octUBre 1940, publicado en "Registro
oficial" N. 51 de 1ro. de noviembre del mismo año consig
suma de: 50,000.00 Sucres

CINCUENTA MIL CON 00/100 *****
a Pagar: 50,000.00 Sucres **PAGADO**
Pagado con Cheque N°
Banco: *Comercio Andino S.A.*

D. Financiero Tesorero Recaudador



NOTARIO
Dr. Gonzalo
Román Cordero
Quito - Ecuador

16087
CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA
ALCABALAS

Comprobante de Pago

Nº 128823 A

Por \$ 50.000,00

Artículo DECIMA SEPTIMA

Nombre de JORGE EDUARDO SALTOS SALTOS

Cantidad de CINCUETA MIL SUQUES / L.00

Impuesto del Uno por Ciento adicional a las Alca-

balas por concepto de CESIÓN de PARTICIPACIONES

Por otorga ROBERTO GODOY ARAGON Y SPA

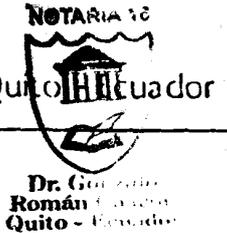
Provincia COTACOLLAO Cantón QUITO

Municipio PICHINCHA Sobre \$ 5.000.000,00

Quito, a 9 de DICIEMBRE de 19 91

Recaudado

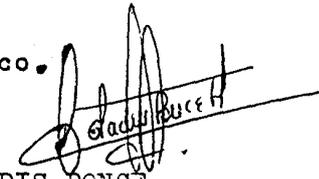
Recaudador



En Quito a diez y seis de agosto de mil novecientos noventa y uno a las tres de la tarde en el local de las oficinas de FABICON, Cía Ltda. previa la convocatoria respectiva se constituyeron todos los socios de la mencionada compañía. Actúa como Gerente el señor Jorge Eduardo Saltos Saltos y como Secretaria la suscrita Gladis Ponce. Al efecto, se dá lectura al acta anterior la misma que se la aprueba en todas sus partes. Inmediatamente se pasa a conocer la situación económica de la Compañía FABICON. Como los socios no se ponen de acuerdo se resuelve disolver la Compañía para lo cual el señor Roberto Godoy ofrece vender al señor Jorge Eduardo Saltos sus participaciones incluyendo naturalmente en ellas todo lo que le corresponde en el activo fijo fundamentalmente lo que le correspondería en la edificación levantada para la fábrica, aclarándose que este es el único bien inmueble y cuyas características y linderos se determinarán en caso de realizarse la venta en la escritura correspondiente. Como se ponen de acuerdo los participantes en el precio que se lo establece en la cantidad de cinco millones de sucres queda finiquitado el negocio y se resuelve encargar la elaboración de la minuta al abogado de la Cía Limitada FABICON Dr. Rodrigo Martínez Acosta. Además se acuerda firmar previa a la celebración de la escritura correspondiente un compromiso privado. No habiéndose otros problemas que tratarse se levanta la sesión.

Es copia del original.-

Certifico.


GLADIS PONCE
SECRETARIA

Se otorgó ante mi y en fe de ello, confiero ésta OCTAVA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIONES Y COMPRA VENTA DE DERECHOS OTORGADA POR ROBERTO GODOY ARAGON Y SRA A FAVOR DE JORGE EDUARDO SALTOS SALTOS, debidamente sellada y firmada en Quito a, veintiséis de julio del año dos mil cuatro.

NOTARIA DECIMO SEXTA
DR. GONZALO ROMAN CHACON
1004844

NOTARIA 16



NOTARIA 16

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO

Gonzalo
Chacón
Ecuador



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1 ZON: Al margen de la matriz de la Escritura Pública de
 2 Constitución de la Compañía " FABRICA DE CONFECCIONES
 3 FABICON CIA. LTDA.", otorgada ante el Notario Quinto del
 4 Cantón Quito, Dr. Ulpiano Gaybor Mora, el 11 de enero de
 5 1.984, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi
 6 cargo, **tomé nota de la CESION DE PARTICIPACIONES,**
 7 contenida en el presente instrumento y de la escritura
 8 pública de Subsanción de la mencionada Cesión;
 9 otorgadas el 21 de abril de 1.992 y 5 de noviembre del
 10 2004 ante el Notario 16to. Dr. Gonzalo Román Chacón,
 11 respectivamente.- Quito, a 2 de diciembre del año 2004.-

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

12
 13 
 14 -----
 15 DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA
 16 NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

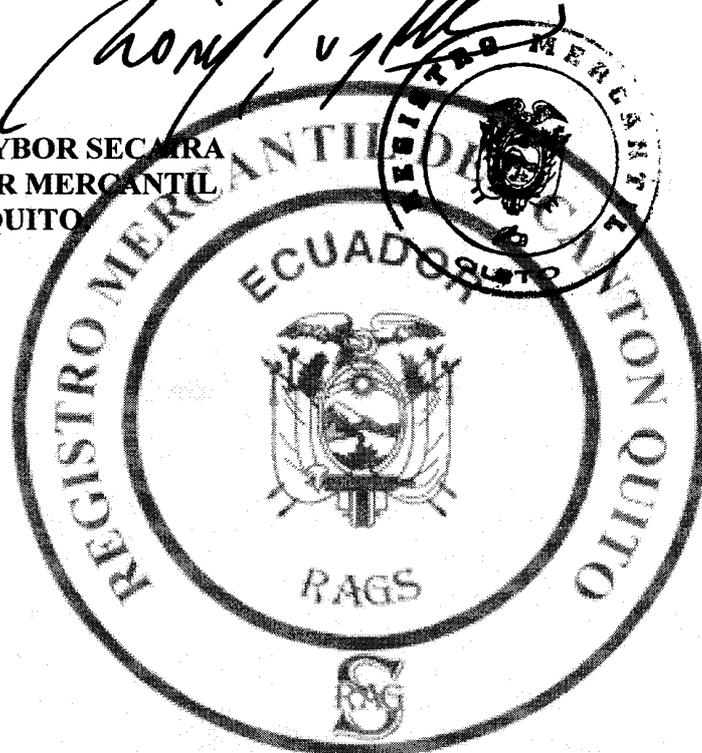


**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 322 de REGISTRO MERCANTIL de tres de Abril de mil novecientos ochenta y cuatro, a fs 653, tomo 115, correspondiente a la Constitución de la Compañía "FABRICA DE CONFECCIONES FABICON CIA. LTDA", lo referente a la presente de la Cesión de Participaciones con la respectiva escritura de Subsanción.- Quito, a diecinueve de Julio de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
**DR. RAÚL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO**



ng.